



85944

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de "LABORATORIO Y COMERCIAL HERMES, S.A."

de nacionalidad española

residente en Barcelona, Plaza Duque Medinaceli, 4

por:

"RECIPIENTE PARA INYECCIONES Y ADMINISTRACION DE  
SUEROS FARMACOLOGICOS DOSIFICADOS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente Patente de Modelo de Utilidad tiene como objeto un recipiente para inyecciones y administración de sueros farmacológicos dosificados, cuya novedad radica principalmente en el hecho de presentarse constituido por un material flexible y de elevada resistencia, permitiendo una mayor manejabilidad del conjunto, comparativamente a cualquiera de sus similares conocidos hasta la fecha.

Esta ventajosa condición es el resultado lógico de sus



- tituir los frágiles envases de cristal actuales aplicados a la misma función, por el recipiente a que se contrae la presente invención, fabricado al efecto con materiales plásticos laminares flexibles, translúcidos o transparentes, el cual presenta
5. inicialmente una forma tubular según una longitud que, en correspondencia con el diámetro, es equivalente al volúmen de plasma, suero u otro producto farmacológico a envasar, formándose el cierre hermético del envase mediante las correspondientes soldaduras, preferiblemente termoeléctricas, de sus dos bocas -
10. opuestas, definiéndose en una de ellas una aleta de cuya región central sobresale una oreja provista de un orificio que permite colgar el recipiente cuando así sea conveniente, mientras que a la zona central de la boca opuesta aparece sólidamente empotrado el extremo de una conducción destinada a unir el recipiente
15. con una boquilla establecida como soporte de agujas inyectoras o sondas equivalentes.

- Para facilitar una mejor interpretación de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles - de orden constructivo, se describe seguidamente una forma prefe
20. rida de realización del objeto que motiva el presente Modelo de Utilidad, haciendo referencia a una hoja de dibujos que acompaña a esta Memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal
25. que se solicita.

En los dibujos:

- Las figuras 1 y 2, según una vista de frente en alzado y un perfil, respectivamente, muestran el conjunto de un recipiente supuesto lleno de líquido y cerrado herméticamente, con
30. la configuración que adopta en su posición vertical, sujeto su contenido a la acción de la gravedad.



La figura 3 se contrae a un detalle en sección, ampliado, de la zona del recipiente donde se halla sólidamente empujado el extremo de una conducción flexible que puede comunicar al citado recipiente con una aguja de inyectar.

5. La figura 4 es un detalle, asimismo ampliado y parcialmente seccionado, del extremo opuesto de aquella misma conducción que parte del recipiente.

En todas las figuras indicadas se señalan con una referencia idéntica las partes o piezas que se repiten en ellas.

10. De conformidad con la realización representada, el nuevo recipiente consiste en una bolsa tubular (1) que está fabricada con materiales plásticos laminares de naturaleza translúcida o transparente, por uno de cuyos extremos aparece herméticamente cerrada mediante la oportuna solidarización de sus bordes, realizada preferiblemente por soldadura termoeléctrica u otro procedimiento equivalente a través del cual resultan visibles -
15. unas aletas (2) que quedan situadas a ambos lados de un pezón central (3) en el que figura sólidamente empujados y retenido, por su valona extrema (4), el extremo de una conducción (5) que
20. es flexible y de diámetro y longitud convenientes.

- El extremo opuesto de la misma bolsa (1) es objeto de un cierre semejante después del vertido en ella del producto (6) a contener, apreciándose después de dicho cierre la formación de unas aletas (7) superpuestas y firmemente unidas, que quedan
25. situadas a ambos lados de una oreja central (8) en la que figura un orificio (9) destinado a favorecer el colgado del conjunto - del recipiente para la inyección o administración de su contenido (6) cuya operación, realizada con el recipiente de la invención, puede inclusive acelerarse cuando sea necesario, mediante
30. oportunas presiones manuales ejercidas en el sentido que indican



las dos flechas representadas en la figura 2, condición que no es posible con los recipientes actuales de vidrio y que, sin embargo, reviste particular importancia, especialmente en aplicaciones de veterinaria.

5. En el extremo libre de la conducción (5), independientemente de su longitud y del diámetro de la misma, se halla sólidamente afianzado un soporte (10), sobresaliendo de su empotramiento una zona troncocónica (10') cuya inclinación y longitud son las apropiadas para que a dicho tronco pueda acoplarse la base de agujas de inyectar o de sondas equivalentes destinadas a facilitar la administración del producto farmacológico (6), después de retirar o destruir un capuchón de cierre hermético (11) con el que inicialmente aparece cubierto el referido soporte (10') y cuyo capuchón (11) dispone de una banda anular (11') que, firmemente adherida al extremo coincidente de la propia conducción (5), procura la propuesta estanqueidad de cierre de la boquilla (10).

20. Merced a la idónea organización del conjunto descrito, se obtiene un recipiente para inyección y administración de productos farmacológicos que, aparte las mismas condiciones sanitarias que concurren en sus similares actuales de vidrio, ofrece sobre éstos las particulares ventajas de su flexibilidad que permite comprimir el recipiente para acelerar la administración del producto cuando así proceda, es irrompible facilitando así su transporte y manejo, puede colgarse en puntos de altura acomodada a la presión de administración del producto y, gracias a su cierre de origen perfectamente hermético, permite garantizar la inalterable idoneidad de su contenido.

30. Como se comprende, en las realizaciones prácticas del recipiente que motiva el presente Modelo de Utilidad podrán in-



troducirse diversas modificaciones de detalle, tanto de fabricación como de forma, sin que ello afecte a la esencialidad ni al alcance de la invención.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

5.

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

10. 1ª.- Recipiente para inyecciones y administración de sueros farmacológicos dosificados, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por una bolsa tubular formada con materiales laminares flexibles, de naturaleza translúcida o transparente, uno de cuyos extremos se halla herméticamente cerrado por solidarización de sus bordes, resultando de esta solidarización dos aletas a ambos lados de un pezón central en el que va sólidamente empotrada y retenida la extremidad de una 15. conducción tubular flexible, existiendo en el extremo opuesto de la misma bolsa un cierre análogo realizado después del vertido a la misma del producto a contener, figurando también en este cierre unas aletas superpuestas y firmemente unidas que quedan situadas a ambos lados de una oreja central provista de un orificio - 20. destinado a permitir la suspensión del conjunto del recipiente para la inyección o administración de su contenido.

25. 2ª.- Recipiente para inyecciones y administración de sueros farmacológicos dosificados, según la primera reivindicación, caracterizado por el hecho de estar provisto de una conducción tubular de la que uno de sus extremos se halla sólidamente empotrada en un pezón dispuesto al efecto en el propio recipiente, mientras que el extremo opuesto de la misma conducción va dotado de una boquilla con una zona firmemente unida al extremo referido de 30. dicha conducción y de la que sobresale un tronco libre cuya concavidad coincide con la de la base de las agujas de inyectar y de



sondas equivalentes, que así pueden acoplarse a la boquilla referida, la cual, inicialmente, aparece herméticamente encerrada por un capuchón impropio y resistente que dispone de una banda anular por la que se une al extremo de la conducción tubular - estableciendo un cierre de estanqueidad absoluta.

5. 3<sup>a</sup>.- Recipiente para inyecciones y administración de sueros farmacológicos dosificados, según las reivindicaciones primera y segunda, caracterizado por el hecho de que la conducción tubular destinada a unir el recipiente con las agujas de inyectar o sondas equivalentes, presenta una valona en uno de sus extremos, precisamente en el que queda empotrado en el pezón oponente del referido recipiente.

10. 4<sup>a</sup>.- RECIPIENTE PARA INYECCIONES Y ADMINISTRACION DE SUEROS FARMACOLOGICOS DOSIFICADOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

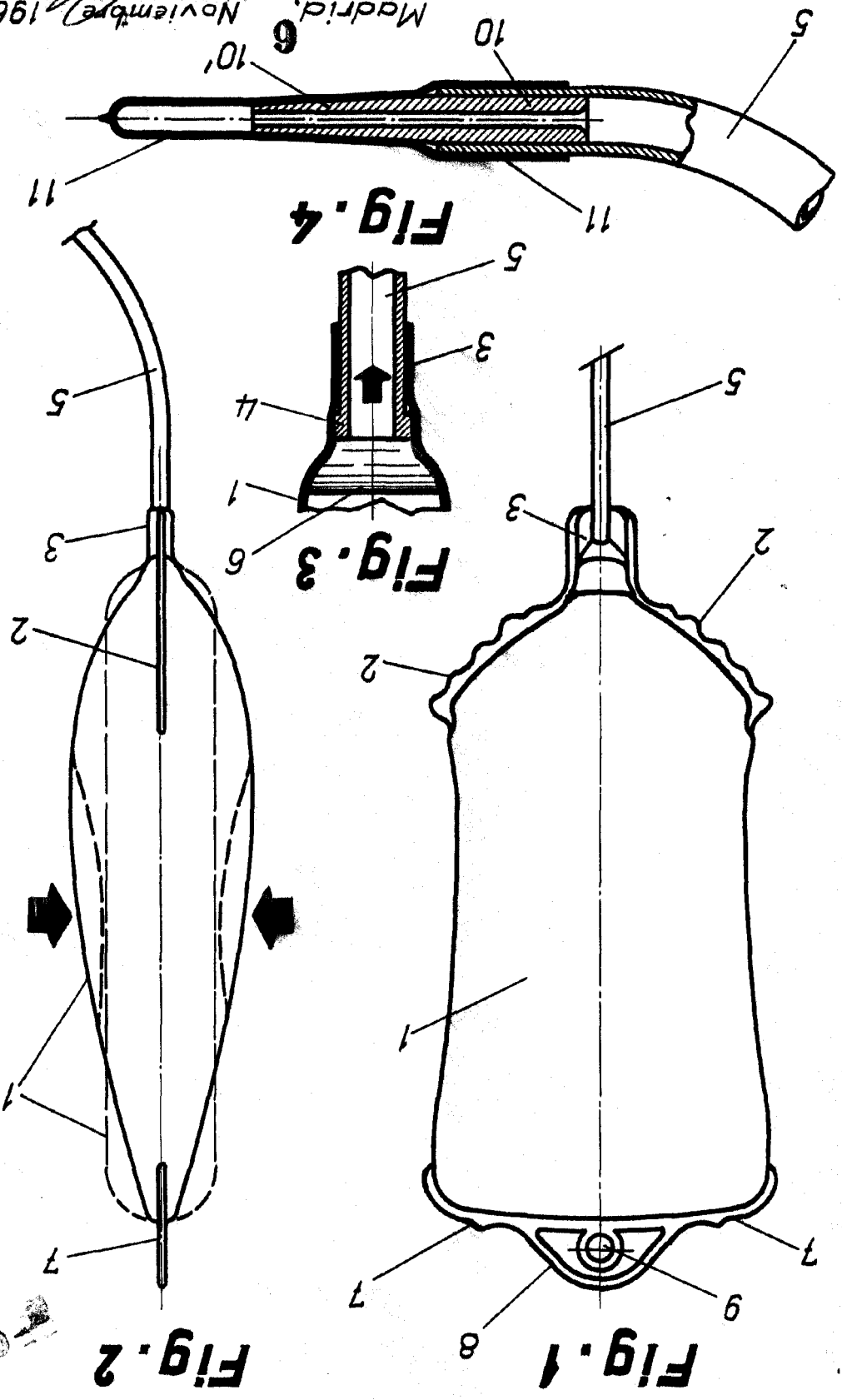
Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 6 de Noviembre de 1.962.

P.A.

R. VOLART PONS  
P. P.





Escala variable.  
Madrid, Noviembre 1962  
p.a.

